



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, noviembre veintinueve (29) del año dos mil veintidós (2022).

Pago Directo 25817-40-89-001-2020-00317-00

Demandante: FINANZAUTO S.A.

Demandado: MICHAEL STIVEN AREVALO FONSECA

Antecede memorial del apoderado actor, solicitando se requiera a la POLICIA NACIONAL SIJIN SECCIONAL AUTOMOTORES, para que sirva indicar el trámite dado al oficio No. 2197 de fecha 2 diciembre de 2020.

Siendo procedente la solicitud, se accederá a la misma.

Así las cosas, el **Despacho DISPONE:**

1. OFICIAR a la POLICIA NACIONAL – SIJIN, para que se sirva indicar el trámite dado al oficio No. No. 2197 de fecha 2 diciembre de 2020.

Por secretaría ofíciase en los términos del artículo 11 de la Ley 2213 de 2022 y remítase copia del oficio mencionado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 40 de NOVIEMBRE 30 a las 8:00 a. m. Secretaria,

YENNY MARCELA LEON
MESA

Firmado Por:
Julio Cesar Escolar Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Tocancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e38daae49e2e38998d4bfeaa82011823d3c92c0063c3d0922ca68e1b79b7a2f**

Documento generado en 29/11/2022 02:51:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>